



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 13 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud de fecha 10 de julio del 2023 (Exp. 6426-2023-MUP) presentada por la Jueza Supernumeraria **Zayda Beatriz SUÁREZ AGUILAR** a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; la Resolución Administrativa Nro. 003-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 03 de enero; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 0003-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su *Artículo Primero*, establecer a la conformación de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, designándose a la abogada Zayda Beatriz SUÁREZ AGUILAR como Jueza Supernumeraria a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a partir del 03 de enero del 2023, conformando además el Juzgado Penal Colegiado Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, siendo designada como jueza integrante del citado colegiado.

Además de ello, se designó al magistrado Reyler Yulfo RODRÍGUEZ CHÁVEZ como Juez Provisional del 9° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia.

Segundo.- Ahora, por documento del antecedente la abogada Zayda Beatriz SUÁREZ AGUILAR presenta su declinación al cargo que viene ejerciendo como Jueza Supernumeraria de esta Corte Superior de Justicia, por motivos personales; señalando como último día de labores el 12 de julio del 2023.

Tercero.- Respecto a la renuncia, cabe señalar que el numeral 3) del artículo 107° de la Ley de la Carrera Judicial – Ley N° 29277 establece que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada.

Cuarto.- En atención a la solicitud de declinación presentada por la recurrente, resulta pertinente aceptar la renuncia al cargo de Jueza Supernumeraria del 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, señalando que la renuncia debe surtir efectos a partir del 15 de julio del 2023, ello a fin de no afectar el despacho a su cargo y considerando la fecha de presentación del pedido; precisando que deberá estar a cargo del despacho hasta el 14 de julio del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Corte Superior de Justicia.

Quinto.- Con lo resuelto, es necesario considerar lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 257-2023-CE-PJ de fecha 03 de julio del 2023, donde Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió lo siguiente: "*Artículo Segundo: Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden: 2.1 Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional; 2.2 Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; 2.3 En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Superior; 2.4 En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 30 de setiembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos”.

Sexto.- Bajo este contexto normativo y, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir y aceptar las declinatorias y renunciaciones a las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, aunado a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resulta pertinente disponer que el Juez Reyler Yulfo RODRÍGUEZ CHÁVEZ asuma el cargo como Juez Provisional del 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, disponiendo la conclusión de la designación como Juez Provisional del 9° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, a partir del 15 de julio del 2023; debiendo proceder también a reconfigurar el Juzgado Penal Colegiado Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Por lo expuesto y en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro.257-2023-CE-PJ; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la declinación al cargo de Jueza Supernumeraria del 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a partir del **15 de julio del 2023**, formulada por la abogada **Zayda Beatriz SUÁREZ AGUILAR**; en consecuencia,

Artículo Segundo: DAR POR CONCLUIDO a partir al **15 de julio del 2023**, la designación de la abogada **Zayda Beatriz SUÁREZ AGUILAR**, como Jueza Supernumeraria adscrita al 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dándole las gracias por los servicios prestados; precisando que deberá proceder a la entrega del cargo con las formalidades de ley, conforme corresponde, siendo su último día de labores el 14 de julio del 2023.

Artículo Tercero: DAR POR CONCLUIDO a partir al **15 de julio del 2023**, la designación del Juez Provisional **Reyler Yulfo RODRÍGUEZ CHÁVEZ** a cargo del 9° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, precisando que deberá proceder a la entrega del cargo con las formalidades de ley, conforme corresponde.

Artículo Cuarto: REASIGNAR a partir del **15 de julio del 2023** al magistrado **Reyler Yulfo RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como Juez Provisional del 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Quinto: RECONFORMAR a partir del **15 de julio del 2023**, el Juzgado Penal Colegiado Especializado en Delitos Asociados a la Violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, conforme al siguiente detalle:





JUZGADO PENAL COLEGIADO ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DE GRUPO FAMILIAR EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

MAGISTRADO/A	CONDICIÓN
REYLER YULFO RODRÍGUEZ CHÁVEZ (P) Juez del 16° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Presidente
SARA ANA VICTORIA MUÑOZ RIVERA (S) Jueza del 18° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Integrante
GLORIA RUTH SILVERIO ENCARNACION Jueza del 17° Juzgado Penal Unipersonal sub especializado delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Integrante

Artículo Sexto: ENCARGAR a la Jueza Supernumeraria **Lourdes Cecilia VARGAS EVANGELISTA** a cargo del 13° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia en adición a sus funciones se haga cargo del 9° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, del **15 al 25 de julio del 2023**.

Artículo Séptimo: PRECISAR que la aceptación de la renuncia de la abogada **Zayda Beatriz SUÁREZ ÁGUILAR** así como la conclusión de la designación del magistrado **Reyler Yulfo RODRÍGUEZ CHÁVEZ** señalada en la presente resolución, no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustraciones de los juicios orales u otros actos procesales, según corresponda.

Artículo Octavo: DISPONER que la abogada **Zayda Beatriz SUÁREZ AGUILAR**, presente el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberá entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo Noveno: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal Central, realice las acciones correspondientes para garantizar el normal desarrollo de las actividades en el 9° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, que así se requiera durante el periodo del 15 al 25 de julio del 2023.

Artículo Décimo: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Modulo Penal Para la Sanción de Delitos asociados a la Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y de los interesados, para los fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

